



SALTA, 14 NOV 2016

DISPOSICIÓN N° 241

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Ref. Expte N° 0120046-200087/2016-0

VISTO, la Disposición N°185/16 emitida por esta Dirección General; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de dicha norma, se convocó a inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Rector interino del Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 "Cpto. Ricardo A. Paz" de General Mosconi;

Que se ha constituido la Comisión Evaluadora correspondiente, emitiendo el Acta respectiva;

Que los servicios técnicos competentes de esta Dirección General informan que según dicho documento: Armando Ernesto Ordoñez, Jorge Raúl Guzmán y Pedro Gustavo Caro no pasan a la siguiente instancia de oposición, en razón de haber registrado 36, 37 y 45 puntos, respectivamente, sobre un mínimo total de 50, por títulos y antecedentes, estipulado por el Artículo 18° del Anexo I de la Disposición N° 08/16 de esta repartición; conforme se acredita con grilla de evaluación que se adjunta al Acta de la mencionada Comisión;

Que por lo expresado, tales servicios sugieren dictar el acto administrativo de rigor mediante el cual se deje establecido en el marco del Acta referida que los postulantes mencionadas precedentemente no continúan en el proceso concursal respectivo;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** Dejar establecido en el marco del Acta de la Comisión Evaluadora que los siguientes postulantes no continuarán en el proceso concursal para la cobertura del cargo de Rector interino del Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 "Cpto. Ricardo A. Paz" de General Mosconi, por lo expresado en los considerandos de este instrumento legal, la que se adjunta al mismo con las respectivas grillas de evaluación:

- **ARMANDO ERNESTO ORDOÑEZ**, D.N.I. N° 20.128.461, 36 puntos
- **JORGE RAÚL GUZMÁN**, D.N.I. N° 23.855.657, 37 puntos
- **PEDRO GUSTAVO CARO**, D.N.I. N° 28.810.264, 45 puntos

**ARTÍCULO 2°.** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



*Prof. Patricia Del Carril*



## Acta N° 01/16

En San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, a los cuatro días del mes de Noviembre del año 2016, se reúne el Tribunal evaluador, conformado por:

Prof. Alfredo Gabriel Becerra DNI N° 14.730.378- Educación Privada, Prof. Gabriela Tejerina DNI N° 23.584.416- Educación Superior (IES N° 6043), Prof. María Elvira Giménez DNI N° 18.413426- Educación Superior (IES N° 6023) ; con el fin de realizar la primera etapa del proceso concursal de postulantes al Llamado a Concurso al cargo de rector del IES N° 6016 de la localidad de Gral Mosconi, Dpto. San Martín., Disposición N° 185/16 de la Dirección Gral. de Educación Superior .

Se analiza la documentación de los Postulantes, según se establece en Disposición N° 08/16 (Grilla de para la evaluación de Antecedentes) , obteniéndose la siguiente puntuación :

- |  |                     |
|--|---------------------|
| - Díaz, Sonia Magdalena- DNI N° 23.631.638   | ---- 60 puntos ---- |
| - Caro , Pedro Gustavo - DNI N° 28.810.264   | ---- 45 puntos ---- |
| - Guzmán , Jorge Raúl DNI N° 23.855,657638   | ---- 37 puntos ---- |
| - Ordoñez, Armando Ernesto DNI N° 20.128.461 | ---- 36 puntos ---- |

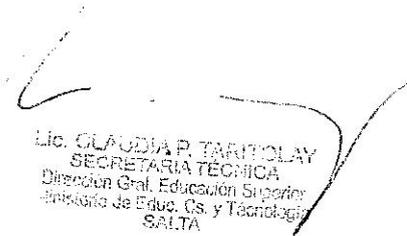
Se adjuntan Grillas para Evaluación de Antecedentes, de cada postulante.

Siendo hs. 14.30 se da por finalizada la presente acta, firmando los presentes

Lic. Gabriela M. Tejerina Sánchez  
 Rectora IES N° 6043  
 Dirección Educación Superior  
 Ministerio de Educación

  
 Esp. MARIA ELVIRA GIMENEZ  
 RECTORA  
 IES N° 6016 DE LA LOCALIDAD DE GRAL MOSCONI

  
 PROF ALFREDO BECERRA  
 SUPERVISOR REGIONAL ORAN  
 DIRECCION GENERAL EDUC. PRIVADA  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 CIENCIA Y TECNOLOGIA

  
 Lic. CLAUDIA P. TARITCOLAY  
 SECRETARIA TECNICA  
 Dirección Gral. Educación Superior  
 Ministerio de Edu. Cs. y Tecnología  
 SALTA